

ACÁMBARO, GTO., 9 DE DICIEMBRE DEL 2025.

C. PDTA. SÍNDICOS (A) Y REGIDORES (A)
DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E S .

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 105, 106, 109, 110 y 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y por los artículos 16, 23 y 24 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, convoco a usted a la **SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 48** que tendrá lugar el día 10 diez del mes de diciembre del año en curso a las 13:10 horas en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de esta ciudad, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación en su caso, del Protocolo para implementar estrategias y aprendizajes de sensibilización y actuación de las autoridades competentes de la Administración Municipal, a fin de evitar la transgresión de los derechos humanos de los servidores adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública, Movilidad, Protección Civil y Central de Emergencias. Lo anterior, en cumplimiento a la sentencia emitida bajo el juicio 5959/1ªSala/2022, cuyo acto es la C. Mayte Soledad Ferreira García.
5. Participación de las niñas y niños que forman el Cabildo Infantil 2025 del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, en base a los resultados de la convocatoria emitida por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, SIPINNA y DIF Municipal.
6. Participación del Lic. Juan Gabriel Aguilera Torres, Presidente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Acámbaro, Guanajuato. Asunto: Autorización en su caso, para el reembolso del deducible por el siniestro que sufrió la unidad Nissan URVAN, pasajeros amplia, modelo 2024 con número de placas GRT781F, el pasado 28 de septiembre del año en curso.
7. Aprobación en su caso, de la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se **adiciona** un párrafo décimo noveno, recorriendo en su orden las subsiguientes al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. (Circular No. 257).

8. Participación de la C.P. Claudia Salinas Cervantes, Tesorera Municipal. Asuntos:
 - 8.1 Autorización en su caso, de la Décima modificación al Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025, con fundamento en el artículo 141 fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
 - 8.2 Parte informativa de las modificaciones al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio 2025, con fundamento en el artículo 79 segundo párrafo de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina presupuestal del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2025.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

“ACÁMBARO, NUESTRA TIERRA BENDITA”


CLAUDIA SILVA CAMPOS.
PRESIDENTA MUNICIPAL.

CSC*rgm.